



Excmo. Ayuntamiento  
de **Bujalance**



**Área de Igualdad  
y Bienestar Social**  
Ayuntamiento de Bujalance



Concejalía de Cultura



Excmo. Ayuntamiento de Bujalance



II CONCURSO LITERARIO  
"ALMA DE MUJER" CIUDAD DE BUJALANCE

# Semana de la MUJER

Del 6 al 10 de Marzo  
2017



Entrega de Premios  
Viernes 10 de Marzo a las 17:30 h.  
Teatro Español de Bujalance

# BASES DEL II CONCURSO LITERARIO

## “ALMA DE MUJER” CIUDAD DE BUJALANCE

La Concejalía de Igualdad y Bienestar Social organiza y convoca el II Concurso Literario “Alma de Mujer”, que contempla las modalidades de relato corto y poesía.

### BASES DEL CONCURSO:

1.- Objeto: A través del concurso se pretende sensibilizar a la población sobre la temática de la igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

2.- Participantes: Pueden participar todas las personas que lo deseen, siempre que las obras sean originales e inéditas. El mismo autor puede participar en ambas modalidades, tanto en la modalidad de poesía, como en la modalidad de relato corto, con un máximo de 2 obras por autor y modalidad. La participación supone la aceptación de las presentes bases.

Habrà un premio reservado en ambas categorías de relato corto y poesía para alumnos matriculados en cualquier centro educativo de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, con edad máxima de 20 años.

3.- Temática: El tema será libre, acorde con el concurso.

4.- Dimensiones: Los escritos tendrán el formato de poesía y relato corto. El original deberá estar realizado a doble espacio, utilizando un tipo de letra Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos y tamaño de documento A4.

5.- Presentación: Los ejemplares se entregarán por el sistema de plicas, en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, Registro Electrónico ([www.bujalance.es/sede](http://www.bujalance.es/sede)), a través del formulario disponible en la web ([www.bujalance.es](http://www.bujalance.es)) o por correo postal a la dirección del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1 - 14650 Bujalance - Córdoba).

6.- Obra: Deberá ser inédita y original. Los trabajos se enviarán por cuadruplicado figurando en la portada el título y lema con el que se presentan. En sobre aparte se consignará el título y lema y en el interior del sobre, fotocopia del DNI y breve reseña bio-bibliográfica.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras por modalidad. Para la modalidad de relato corto la extensión máxima será de 10 folios en tamaño A4.

7.- Criterios de elección: Los criterios para elegir el escrito ganador se basarán en la calidad literaria, originalidad y creatividad.

8.- Modalidades: Hay dos modalidades en el concurso: la modalidad de poema y modalidad de relato corto.

9.- Premios: El premio consistirá en 180 € (menos la correspondiente retención) en cada modalidad. Se adjudicará un único premio en cada modalidad. El premio reservado para los alumnos de los centros educativos consistirá en 100 € (menos la correspondiente retención) en cada modalidad.

10.- Plazo: El plazo de admisión de originales terminará el día 1 de marzo de 2017.

11.- Fallo: El fallo será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar en el Teatro Español de Bujalance. Si el premiado no puede asistir al acto puede designar a un representante.

12.- Organización: El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial de los Premiadados. No se mantendrán correspondencia, excepto con los premiados. Los trabajos no seleccionados serán destruidos.

13.- Jurado: Actuará con las máximas de libertad y discrecionalidad, y tendrá, además de las facultades normales de emitir el fallo y discernir el premio, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar, de acuerdo con la organización, las presentes bases. Su fallo será inapelable. El Jurado estará compuesto por una comisión organizada por la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance.